



RESOLUCION R-Nº 0538-11

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

19 AGO 2011

SALTA,

Expte. Nº 24.513/09

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el funcionamiento en el ámbito de esta Universidad, del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACION A DISTANCIA, y

CONSIDERANDO:

Que este Instituto fue creado por Res. C.S. Nº 037/02, inicialmente bajo dependencia de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que posteriormente, mediante Res. C.S. Nº 349/06, se dispuso el cambio de dependencia al ámbito de Rectorado, modificándose los objetivos y funcionamiento del citado Instituto.

Que por Res. C.S. Nº 138/08, el Consejo Superior aprobó el nuevo Reglamento de Funcionamiento, sus objetivos, constitución y organigrama.

Que el Art. 2º del Anexo I de la citada resolución establece que el Director será designado por el Sr. Rector a propuesta de sus miembros titulares y durará tres (3) años en sus funciones, pudiendo ser reelecto.

Que asimismo dispone que el Co-Director, quien debe reunir idénticos requisitos que para ser designado Director, colaborará con él y lo reemplazará en caso de ausencia.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, los miembros del Consejo Consultivo del I.I.E.Di. decidieron proponer la designación de la Directora y Co-Director del citado Instituto.

Que en virtud de ello, Secretaría Académica de la Universidad solicita al Sr. Rector se designe a los docentes propuestos en los cargos mencionados.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a la Dra. María Teresa MARTINEZ, D.N.I. Nº 6.163.796, como Directora del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACION A DISTANCIA (I.I.E.Di.), que funciona en el ámbito de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, por el período 2011-2014, por extensión de funciones del cargo docente que desempeña en la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- Designar al Mg. Daniel ARIAS FIGUEROA, D.N.I. Nº 18.229.588, como Co-Director del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACION A DISTANCIA (I.I.E.Di.), que funciona en el ámbito de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, por el período 2011-2014, por extensión de funciones del cargo docente que desempeña en la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Direcciones Generales, Direcciones, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna, Consejo de Investigación, Institutos de Educación Media, I.I.E.Di y notifíquese a las interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

Ing. RICARDO MANUEL FALLU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO

C.R.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA